

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN  
En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 22

Miércoles 28 de enero de 1970

(Franqueo concertado 47/3) Página I

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### Audiencia Territorial

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos, a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de primera instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

#### *Fuercas de Paz*

- Brahojos de Medina.
- Castrejón.
- Carpio.
- Fresno el Viejo.
- Pozal de Gallinas.
- Siete Iglesias de Trabancos.
- Torrecilla de la Orden.
- Villaverde de Medina.
- La Unión de Campos.
- Canalejas de Peñafiel.
- Curiel.
- Padilla de Duero.
- Roturas.
- Viloria del Henar.
- Castronuño.
- Carpio.
- Fuente el Sol.

- Villanueva de Duero.
- Moraleja de las Panaderas.
- Rubí de Bracamonte.
- San Vicente del Palacio.
- Villafranca de Duero.
- Corrales de Duero.
- Montemayor de Pililla.
- Quintanilla de Arriba.
- Torre de Peñafiel.
- Torrecilla de la Abadesa.

Valladolid, 24 de enero de 1970.  
El secretario de Gobierno, Federico de la Cruz—V.º B.º: El presidente, Angel Cano. 267

### Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

#### Concesión de Aguas Públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

#### NOTA

Nombre del peticionario: Don Angel Baruque Manso y 6 más, Megeces (Valladolid).

Clase de aprovechamiento: Riegos.  
Cantidad de agua que se pide: 12 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cega.

Término municipal en que radicarán las obras: Megeces (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, modificada por el de 27 de marzo de 1931 y

disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 10 de diciembre de 1969.—El ingeniero comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja y Pando.

**Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero****ANUNCIO**

Don Antimio Lázaro, y treinta más, vecinos de Avellanosa de Muñío (Burgos), solicitan del ilustrísimo señor comisario jefe de Aguas de la Cuenca del Duero, la concesión de un aprovechamiento de aguas, 40,00 litros por segundo, derivadas de los arroyos Valdepaules e Iglesiarrubia, en término municipal de Avellanosa de Muñío (Burgos), con destino a riegos, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la realización de las obras.

**INFORMACION PUBLICA**

Las obras comprendidas en el proyecto, son las siguientes:

Se proyectan 15 tomas consistentes en un revestimiento de hormigón del cauce de los arroyos en un ancho de 1,20 metros, dejando una ranura para poner tablones para embalsar. Cerca de la toma se construirá una bancada de hormigón donde se instalará el grupo motobomba que impulsará el agua por medio de tubería portátil de acero galvanizado con sus respectivos aspersores.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de treinta (30) días naturales a contar de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados en las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo, en esta Comisaría de Aguas, calle Muro, 5, en Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 14 de enero de 1970.—El comisario jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja.

145—240

**Confederación Hidrográfica del Duero****Apertura de la cobranza del canon de riego a los usuarios de las aguas del Canal de Tordesillas**

La Dirección de esta Confederación ha fijado la apertura de la cobranza del canon de riego, correspondiente a la campaña de 1969, a los usuarios de las aguas del canal de Tordesillas.

Dicha cobranza, dará comienzo el día 5 del próximo mes de febrero, en los locales de los Ayuntamientos y en los días que se detallan:

Tordesillas: Día 5, a las diez de la mañana.

Villamarciel: Día 5, a las diez de la mañana.

Torrecilla de la Abadesa: Día 6, a las diez treinta de la mañana.

San Miguel del Pino: Día 5, a las cuatro treinta de la tarde.

La recaudación del término de Tordesillas, se efectuará en la referida ciudad, calle de Santiago, Oficinas del canal.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de los interesados de la zona regable.

Valladolid, 22 de enero de 1970.—El ingeniero director (ilegible).

248

**ADMINISTRACION MUNICIPAL****Ayuntamiento de Valladolid****ANUNCIO**

Para la cesión gratuita de la parcela número 2 del sector I del polígono "Huerta del Rey", a favor del Ministerio de Educación y Ciencia, con destino a la construcción de la nueva Escuela de Peritos Industriales, se está tramitando el correspondiente expediente con arreglo a lo que disponen los artículos 96 y concordantes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo cuantos lo deseen personarse en el expediente y alegar, en plazo de quince días, lo que a su derecho conviniere.

Valladolid, 19 de enero de 1970.—El alcalde, Martín Santos Romero.

227—241

En virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968, por el que aprueba el Reglamento General de Oposiciones y Concursos de los funcionarios públicos, esta Alcaldía hace saber que han quedado admitidos al concurso, para la provisión de la plaza de ingeniero industrial municipal, los señores siguientes:

Don José Fernando Alvarez-Barón Rodríguez.

Don José Antonio Bravo González.

Don Luis Alberto Criado del Rey Alvarez.

Don Santiago Ferrero González.

Don Mariano Ruiz-Cuevas López-Para.

Don Epifanio Sánchez Pereira.

Ha quedado excluido, por exceder la edad fijada en la convocatoria, el

concurante don Antonio Fernández Díez.

Valladolid, 21 de enero de 1970.—El alcalde, Martín Santos Romero.

235—242

**Nuevas actividades**

Habiendo presentado don Joaquín Coello Gómez, solicitud de licencia para establecer un taller de limpieza en seco de ropa, en la calle Vicente Escudero, número 7; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 7 de noviembre de 1969.—El alcalde, Martín Santos Romero.

4.304—243

**ADALIA**

Hecha la rectificación del padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1969, se halla expuesta al público, en la Secretaría, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Adalia, 19 de enero de 1970.—El alcalde, Amando Rodríguez.

204—244

**CAMPORREDONDO**

En virtud de la resolución del Distrito Forestal de Valladolid, "Boletín Oficial" de la provincia, número 6, fecha 9 de enero de 1970, queda anulada la subasta de resinas correspondiente al monte "Blanco y Hoyos", de los Propios de este Ayuntamiento, la cual fue publicada en el "Boletín Oficial" de esta

provincia, número 1, fecha 2 de enero de 1970.

Camporredondo, 20 de enero de 1970.—El alcalde, Aurelio Criado.

216—245

#### CASASOLA DE ARION

En la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días y a efectos de reclamaciones, permanecerá expuesta al público, la rectificación, con referencia al 31 de diciembre de 1969, el padrón municipal de habitantes.

Casasola de Arión, 19 de enero de 1970.—El alcalde, Manuel Rico.

199—246

#### CASTRILLO DE DUERO

A efectos de reclamaciones y durante quince días, se halla expuesta al público, en la Secretaría, la rectificación del padrón municipal de habitantes, referente al 31 de diciembre de 1969.

Castrillo de Duero, 19 de enero de 1970.—El alcalde, Angel Gómez.

198—247

#### CORRALES DE DUERO

Hecha la rectificación del padrón municipal de habitantes de este término, con referencia al 31 de diciembre de 1969, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Corrales de Duero, 21 de enero de 1970.—El alcalde, Victoriano López.

244—248

#### FONTIHOYUELO

Hecha la rectificación del padrón municipal de habitantes de este término, con referencia al 31 de diciembre, se halla expuesta, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones.

Fontihoyuelo, 19 de enero de 1970.—El alcalde, Pedro Hermoso.

203—249

#### OLMEDO

Para general conocimiento y efectos de oír reclamaciones, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, el padrón para la exacción de contribuciones especiales, motivadas por las "Obras de mejora de alumbrado público".

Olmedo, 23 de enero de 1970.—El alcalde (ilegible).

252—250

#### OLMOS DE ESGUEVA

Terminadas las operaciones de rectificación al padrón municipal de habitantes de este término, con referencia al 31 de diciembre de 1969, quedan expuestas al público, en la Secretaría, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Olmos de Esgueva, 19 de enero de 1970.—El alcalde, Victoriano Sanz.

219—251

#### PALAZUELO DE VEDIJA

Hecha la rectificación del padrón municipal de habitantes de este término, con referencia al 31 de diciembre de 1969, se halla expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Palazuelo de Vedia, 21 de enero de 1970.—El alcalde, Bernardo Escudero.

238—252

#### PORTILLO

El *Boletín Oficial del Estado*, número 17, de 20 de enero de 1970, publica anuncio de subastas de resinas de los montes de este Ayuntamiento y su Comunidad de Villa y Tierra, campaña forestal 1969-70.

Los tipos de licitación, plazos y demás circunstancias son los consignados en mencionado anuncio y en el Plan publicado por el Distrito Forestal de Valladolid, en el "Boletín Oficial" de esta provincia, número 8, de 12 de enero en curso.

Portillo, 21 de enero de 1970.—El alcalde, Mario Acebes.

212—253

#### SAN PABLO DE LA MORALEJA

Hecha la rectificación del padrón municipal de habitantes de este término, con referencia al 31 de diciembre de 1969, se halla expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

San Pablo de la Moraleja, 21 de enero de 1970.—El alcalde, Emiliano Nieto.

240—254

#### SAN PABLO DE LA MORALEJA

Para oír reclamaciones, se encuentra expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante quince días, el padrón de

contribuyentes sujetos al pago del impuesto sobre circulación de vehículos.

San Pablo de la Moraleja, 21 de enero de 1970.—El alcalde, Emiliano Nieto.

241—255

#### SANTOVENIA DE PISUERGA

Hecha la rectificación del padrón municipal de habitantes de este término y con referencia al 31 de diciembre de 1969, se halla expuesta al público, en la Secretaría, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Santovenia de Pisuerga, 19 de enero de 1970.—El alcalde, F. Arias.

222—256

#### TORRECILLA DE LA TORRE

Hecha la rectificación del padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1969, se halla expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Torrecilla de la Torre, 22 de enero de 1970.—El alcalde, Máximo Alonso.

246—257

#### VALDEARCOS DE LA VEGA

A efectos de reclamaciones y durante quince días, se halla expuesta al público, en la Secretaría, la rectificación del padrón municipal de habitantes, referente al 31 de diciembre de 1969.

Valdearcos de la Vega, 20 de enero de 1970.—El alcalde, Bernardino Aguado.

237—258

#### VALDESTILLAS

Se halla terminado y expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, y por el plazo de quince días hábiles, el padrón de contribuyentes sujetos al pago del impuesto sobre circulación de vehículos, formado para el ejercicio de 1970, con objeto de oír reclamaciones y transcurrido el mismo no se admitirá ninguna.

Valdestillas, 21 de enero de 1970. El alcalde, Félix Esteban.

195—259

#### VALDESTILLAS

Se halla terminado y expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, y por espacio de quince días, la rectificación del pa-

drón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1969, al objeto de oír reclamaciones, transcurrido el mismo, no se admitirán ninguna.

Valdestillas, 21 de enero de 1970. El alcalde, Félix Esteban.

196—260

#### VILLABARUZ DE CAMPOS

A efectos de examen y reclamaciones, queda expuesta al público, en la Secretaría municipal, la rectificación del padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1969, por espacio de quince días.

Villabaruz de Campos, 20 de enero de 1970.—El alcalde, Domitilo Calderón.

239—261

#### VILLANUEVA DE SAN MANCIO

Por plazo de quince días, está expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la rectificación del padrón de habitantes, con referencia al 31 de diciembre 1969.

Villanueva de San Mancio, 20 de enero de 1970.—El alcalde, José María Cabrera.

213—262

#### WAMBA

Confeccionado por este Ayuntamiento el padrón de contribuyentes por contribuciones especiales para el abastecimiento de aguas y saneamiento de esta localidad, se encuentra expuesto al público, en el tablón de anuncios y Secretaría de esta localidad, por el plazo de quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinado por los interesados y durante dicho plazo formulen las reclamaciones que crean pertinentes.

Wamba, 23 de enero de 1970.—El alcalde, Demetrio Pérez Méndez.

263—263

#### LA ZARZA

La rectificación del padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1969, queda expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

La Zarza, 21 de enero de 1970.—El alcalde, Millán Martín.

236—264

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID.—NUMERO 3

El magistrado Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 227 de 1969, promovido por el procurador don Santiago Hidalgo Martín, en nombre y representación de don Luis Puentes de la Calle, contra don Lorenzo Andrés González, sobre reclamación de cantidad, en el que con esta fecha he acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta por término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento, el bien embargado al demandado que después se dirá, bajo las prevenciones y advertencias que al final se expresan:

#### BIEN OBJETO DE SUBASTA

El derecho de arrendamiento y traspaso del local, dependencias, sito en Villanubla, en la calle Mayor, número 23, cuyo propietario es don Antonio Ortega, venino de Barcelona; valorado en cincuenta mil pesetas.

#### ADVERTENCIAS

1.<sup>a</sup> Que el acto del remate tendrá lugar por pujas a la llana en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diez de marzo próximo, a las once horas.

2.<sup>a</sup> Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, teniendo en cuenta la rebaja expresada.

3.<sup>a</sup> Que la subasta se llevará a cabo con las formalidades determinadas en los artículos 33 y número 2.<sup>o</sup> del 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Valladolid, a diecisiete de enero de mil novecientos setenta.—Rubén de Marino.—El secretario (ilegible).

274—265

#### MADRID.—NUMERO 13

#### EDICTO

Por el presente que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor magistrado-juez de primera instancia número trece de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en el juicio ejecutivo número 52/69, a instancia de Diana, S. A. E. de Piensos, representada por el procurador señor García San Miguel, contra don Julián Primo San José, se anuncia la venta en subasta pública, por tercera vez, sin sujeción a tipo de tasación y término de ocho días, del vehículo embargado al demandado que luego se describirá, remate que tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado de primera instancia número trece de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso primero, y en el de igual clase de Valladolid, al que corresponda por reparto el cumplimiento del oportuno despacho, el día 28 de febrero próximo, a las once treinta horas.

#### BIEN OBJETO DE SUBASTA

Un camión, marca «Avia», matrícula VA-37.437, con número de motor 192 E 3768, bastidor 2613625, en estado regular de conservación, con cubiertas a medio uso; tasado en 80.000 pesetas.

#### CONDICIONES DE LA SUBASTA

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente que firmo en Madrid, a catorce de enero de mil novecientos setenta.—El magistrado-juez (ilegible).

272—266